

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: SUCESION

DEMANDANTE: CARLOS ALEJANDRO CUEVA TABARES

CAUSANTE: CARLOS CUEVA DEL CASTILLO RADICACION: 910013184001-2019-00186-00.

Leticia (Amazonas), quince (15) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al recurso de apelación contra el auto de fecha 10 de noviembre de 2021 interpuesto por el apoderado del demandante, se dispone:

1.- CONCEDER la apelación deprecada en el efecto suspensivo, según lo dispuesto en los artículos 320 y ss del Código de General del Proceso. Por Secretaria remítase el expediente electrónico por correo electrónico al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil y Familia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PÍNZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>16 DE DICIEMBRE DE 2021</u> se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.